



11:50 am



DECRETO EXENTO N° 18471
RETIRO, 04 JUL. 2011
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 12.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación de vehículo Municipal camión Freightliner CCRW 94, via propuesta publica en Sistema Portal Chile Compras considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad en forma especifica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica-mecánica por parte del proveedor que indique a través de un informe de los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma..
- Que solo existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área Municipal.

2.- El diagnostico de Comercial Kaufmann que señala la necesidad de realizar reemplazo de embrague, reemplazo transmisión manual principal cambiando los siguientes repuestos; freno caja, rodamiento, tubo de lubricación, empaquetadura, abrazadera, para vehiculo municipal camión Freightliner CCRW 94.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.a Vehículos Motorizados es servicio técnico autorizado de la marca Freightliner en Chile.

4.- La necesidad de mantener operativo el equipo para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios y repuestos antes descritos para vehículo Municipal camión Freightliner CCRW 94.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compras via trato directo de los servicios y repuestos según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, Rut N° 92-475.000-6, por un valor de \$ 403.185.- IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 128.295.- al sub titulo 22; item 04; asignación 011-000-002 "Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos" y \$ 274.890 al sub titulo 22; item 06; asignación 005-000-002 " Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos" el monto de del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde